

AL OTRO LADO DE LA FRONTERA. TERRORISMO Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN PERSPECTIVA FRANCESA¹

Víctor Aparicio Rodríguez

Instituto de Historia Social Valentín de Foronda

Victor.Aparicio@uab.cat

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4521-2755>

Introducción. Las relaciones hispanofrancesas durante el franquismo

Los fusilamientos del 27 de septiembre de 1975 provocaron una furibunda oleada de protesta internacional, con masivas movilizaciones sociales en la calle que se combinaron con declaraciones y medidas institucionales de diverso grado. Desde el asalto y quema de la embajada española en Portugal hasta la paralización por los Nueve de las negociaciones para la entrada de España en la Comunidad Económica Europea o la solicitud de México para su expulsión de la ONU. En múltiples latitudes, fundamentalmente en el entorno occidental, se extendió una indignación masiva ante una nueva violación de los derechos humanos cometida por la dictadura de Franco. En este artículo se abordará la actitud francesa sobre las últimas ejecuciones del franquismo, su contexto y repercusiones, atendiendo al estado de ánimo de la opinión pública gala, las iniciativas de movilización y protesta y la actuación gubernamental al respecto. Para facilitar la comprensión de esta cuestión se habrá de realizar una explicación preliminar sobre la evolución de las relaciones hispanofrancesas en los años

previos y exponer la relevancia particular de este país en lo que atañe al exilio antifranquista, así como al desarrollo mismo de ETA, organización a la que pertenecían Juan Paredes (*Txiki*) y Ángel Otaegi, dos de los fusilados en la mañana de aquel último sábado de septiembre de 1975.

Las decenas de miles de españoles que cruzaron la frontera francesa para instalarse en el país vecino al final de la Guerra Civil conformaron la parte más nutrida del exilio republicano desde la gran retirada de enero de 1939 hasta el final de la dictadura de Franco. La hostilidad recibida en los primeros años por parte de la Tercera República francesa y los sectores germanófilos y colaboracionistas con el régimen de Vichy y el III Reich alemán durante la Segunda Guerra Mundial se combinó con el hermanamiento creciente con la resistencia, a la que los republicanos españoles sumaron sus fuerzas para combatir al nazismo. A partir de 1944, tras la *Libération*, la simpatía hacia el colectivo de expatriados españoles continuó aumentando, no solamente entre un amplio segmento de la sociedad gala —especialmente de corte izquierdista—, sino también entre las autoridades locales. La ayuda hacia los antifranquistas exiliados fluía tanto en la labor de inte-

gración y asentamiento en suelo francés como en la denuncia activa contra la política represiva franquista. En marzo de 1945, el Gobierno Provisional de la República Francesa concedía el estatuto de refugiado político a los españoles;² un año después, en febrero de 1946, el país cerraría su frontera pirenaica con España para no volver a abrirla hasta febrero de 1948.³

Pese a lo anterior, los sucesivos Gobiernos centrales franceses mantuvieron una actitud prudente y de cierta ambigüedad entre su apoyo a la causa del exilio republicano y el cuidado de las relaciones bilaterales con el régimen de Franco, especialmente en el ámbito comercial. Y es que el contexto de Guerra Fría y el alineamiento de Francia y España con el bloque occidental dieron lugar a un nuevo escenario desde finales de los años cuarenta, en el que las relaciones entre ambos países avanzarían hacia una normalización lenta, pero progresiva. Así, a pesar de las tensiones y altibajos continuos, el cuidado del *bon voisinage* sería un elemento de peso que operaría también en los años finales de la dictadura, y la simpatía de las autoridades galas para con los refugiados españoles se reduciría sustancialmente en el momento en que estos comenzasen a ser vistos como un foco de problemas y una amenaza para el orden público. Así, una circular de diciembre de 1947 emitida por el Ministerio del Interior conminaba a los prefectos departamentales a impedir a los residentes extranjeros inmiscuirse en la política interna de Francia, directriz que se mantendría en las décadas posteriores y afectaría periódicamente a los refugiados españoles. De igual modo, una parte importante de la sociedad francesa fue aceptando paulatinamente la convivencia con el régimen dictatorial del otro lado de su frontera pirenaica y relativizando la importancia de la «cuestión española».⁴ Se ha de señalar, sin embargo, que perviviría entre la población francesa, al igual que entre la española, una serie de prejuicios

que el franquismo no hizo sino acrecentar. Los contenciosos del pasado, con la Guerra de la Independencia como máximo exponente, o la actitud de Francia durante la Guerra Civil alimentaron la desconfianza mutua entre ambos países, lo que supondría un obstáculo permanente para la normalización de las relaciones bilaterales hasta la década de los ochenta. Desde Francia se sancionaba recurrentemente lo que se interpretaba como una animadversión casi obsesiva de sus vecinos y se señalaba el supuesto sentimiento de inferioridad y frustración de aquellos, en contraste con el chovinismo y la pretendida superioridad gala criticada por los españoles.⁵ Esta dinámica de vaivenes, deshielos y enfriamientos sería la tónica general del bilateralismo francoespañol en el periodo que nos ocupa y, como veremos, afectaría a las cuestiones que vamos a abordar.

Bien es cierto, empero, que la comunidad de exiliados residente en Francia, especialmente en los departamentos del sur del país —Pirineos Atlánticos y Pirineos Orientales como dos de los más nutridos—, conformó un importante grupo de presión sobre la opinión pública relativa a los asuntos españoles. El dinamismo político de este colectivo es también un hecho a destacar, debido a la pertenencia de miles de estos expatriados a organizaciones políticas y sindicales como la CNT, la UGT, el PSOE o el PCE. Un sustrato militante que, si bien se iría reduciendo —y transformando— con el paso de las décadas, no desaparecería por completo y tendría su influencia, como acabamos de señalar, en el debate público sobre España. La movilización antifranquista fue continua a través de un amplio elenco de acción colectiva: manifestaciones, mítines y conmemoraciones, una producción hemerográfica y editorial cuantiosa, emisiones radiofónicas, creaciones culturales, espacios de socialización diversos, etc.⁶ Así, las sinergias entre el exilio antifranquista y sectores importantes de la sociedad gala harían de

Francia uno de los epicentros de la lucha internacional contra la dictadura. Políticos, activistas, juristas, intelectuales..., y sus conexiones transnacionales, impulsarían a lo largo de todo el franquismo campañas de solidaridad para con los represaliados de Franco, peticiones de amnistía para los presos y exiliados políticos, e iniciativas para juzgar los crímenes y las violaciones de derechos humanos cometidos por el régimen.⁷ Estas oleadas internacionales de protesta adquirieron una mayor dimensión con determinadas actuaciones represivas, procesos judiciales y condenas a muerte concretas. La ejecución de Julián Grimau en abril de 1963, el proceso de Burgos contra dirigentes de ETA en diciembre de 1970 o el proceso 1001 contra sindicalistas de Comisiones Obreras en diciembre de 1973 constituyen los ejemplos más destacados. También los fusilamientos de septiembre de 1975, episodio que generó la última gran oleada de protesta internacional contra la dictadura de Franco.⁸

El refugio francés de ETA y la cuestión terrorista en los años setenta

Para una mejor comprensión del contexto particular de los años setenta, en lo que atañe a la importancia que Francia había adquirido para ETA y al posicionamiento galo sobre la cuestión terrorista, habremos de exponer una serie de cuestiones previas. Desde sus orígenes, ETA había señalado a Francia como la responsable, junto con España, del «genocidio», la «ocupación» y la «opresión nacional» –lingüística y económica– practicados contra la nación vasca.⁹ La organización había dejado claro su rechazo a la «francificación» de Labort, Baja Navarra y Sola –las tres regiones que conformaban el País Vasco francés–¹⁰ y definido su objetivo fundamental, esto es, la consecución de un Estado vasco independiente, socialista, *reunificado* [sic] y euskaldun que incluyera las provincias de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, así como la

zona vascofrancesa.¹¹ Consecuentemente, para ETA, el problema no radicaba solamente en «la ‘opresión centralista del franquismo’ sino [en] la *opresión hispano-francesa a secas*». ¹² Así, en el plano teórico, el Estado francés se convertía en un enemigo de igual categoría que el Estado español; el relato del «conflicto» construido posteriormente por ETA y la izquierda *abertzale* no solamente atañería, pues, a España, sino también a Francia.¹³

Sin embargo, la realidad histórica favoreció que, *de facto*, la banda escogiese como enemigo y blanco principal a la España franquista y, posteriormente, la España democrática, mientras Francia quedaba reservada como zona de refugio. Tras el intento de sabotaje al tren de excombatientes franquistas del 18 de julio de 1961 y la consiguiente persecución policial, los primeros militantes de ETA cruzaron la frontera y comenzaron a asentarse en suelo francés.¹⁴ Allí celebraría ETA su I Asamblea en 1962 –Urt–,¹⁵ y también su II –Capbreton, 1963–, III –Bayona, 1964– y VI –tanto la del sector mayoritario de 1970 (Itxassou) como la de la minoritaria ETA V (Hasparren, 1973)–. El territorio francés se convertiría en la retaguardia «natural» de los militantes perseguidos por la policía franquista, pues la protección de asilo político ofrecida por la 5ª República y la proliferación en su suelo de organizaciones de ayuda a refugiados vascos aseguraban su salvaguarda –Comité Basque de Défense des Droits de la Personne Humaine, Anai-Artea...–. A ello hay que sumarle colectivos nacionalistas vascos locales como Enbata, el más importante hasta su ilegalización por el Gobierno francés en enero de 1974.¹⁶ En consecuencia, el país galo se consagró, en época franquista y hasta prácticamente los años noventa, en la sede logística, económica y de dirección de ETA, y el nacionalismo vasco radical, de forma paulatina, fue logrando una considerable implantación social y cultural –no así electoral– en la zona vascofrancesa.¹⁷

En los años sesenta, fruto de las buenas relaciones entre el presidente de la República Francesa Charles De Gaulle y la España franquista, se dio un impulso a la normalización de las relaciones económicas, militares y diplomáticas. Ello coincidió con un lento deshielo en materia de colaboración policial, en el contexto de la guerra de Argelia y el refugio en España de militantes del Frente de Liberación Nacional (FLN) y de la Organisation de l'Armée Secrète (OAS),¹⁸ que, sin embargo, no acarrearía consecuencias trascendentes para ETA, pues en estos años apenas atrajo la atención de la dictadura. Sería tras los primeros asesinatos de la banda, como el de Melitón Manzanos en 1968, o casos como el de los tres jóvenes gallegos confundidos con policías y asesinados en marzo de 1973 en el País Vasco francés, cuando las autoridades españolas aumentaron las exigencias a sus homólogas francesas.¹⁹ También, de forma más contundente, tras el magnicidio de Carrero Blanco. El asesinato del presidente del Gobierno en diciembre de 1973 provocó varias peticiones de extradición de miembros de ETA identificados como autores del atentado que residían en Francia, que serían tajantemente rechazadas. Las autoridades galas recurrían a la *assignation à résidence*, esto es, el traslado a departamentos alejados de la frontera pirenaica de aquellos individuos identificados como posibles amenazas para la seguridad nacional o que incumplían la neutralidad política exigida a los refugiados. Ciertamente es que ETA había sido ilegalizada en Francia por decreto del ministro del Interior, Raymond Marcellin, el 2 de octubre de 1972, pero la cooperación policial se mantuvo insuficiente y los miembros de la organización vasca continuaron beneficiándose de la tolerancia de gran parte de la ciudadanía y las autoridades francesas.²⁰

La justificación esgrimida de forma recurrente por el Gobierno francés para evitar la extradición aludía al convenio firmado con España

el 14-12-1877, por entonces vigente, que en su artículo 3º protegía de la medida «si el delito por el que se pide [...] está considerado por parte de quien se reclame como delito político o como hecho conexo con semejante delito». Asimismo, el país galo recurría a la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de Ginebra de 1951 y la Declaración sobre asilo territorial de Naciones Unidas de 1967 para evitar conceder extradiciones a países que pudieran vulnerar los derechos y la vida de los detenidos.²¹ Su tradición histórica como país de asilo político, consagrada en su Constitución, apuntalaba esta actitud. Al igual que operaba, en especial entre la izquierda francesa, la construcción de una imagen romántica de ETA que la identificaba esencialmente como una organización «resistente» antifranquista. El mito de la resistencia antinazi y el de la España revolucionaria de la Guerra Civil, junto a cierto sentimiento de culpabilidad francesa por su actitud durante este conflicto bélico, favorecieron, por parte de un sector importante de su población, la asimilación de los militantes de ETA como luchadores contra el franquismo y por la libertad del «pueblo vasco».²² Una imagen distorsionada que pervivió tras la reimplantación de la democracia en España.²³ Así, en los años finales del franquismo, al igual que ocurriría durante la Transición, Francia mantuvo una actitud en exceso connivente con esta problemática.

Empero, no ha de pensarse que el tratamiento hacia ETA constituyera una excepción. La amenaza del terrorismo, como es sabido, se incrementó de forma exponencial en todo el mundo desde finales de los años sesenta. Suele hacerse referencia al análisis del politólogo David Rapoport sobre la «tercera oleada internacional» de terrorismo, asociada a la «Nueva Izquierda» y comprendida en las décadas de los setenta, ochenta y noventa para explicar el agravamiento de este fenómeno.²⁴

Francia, país en el que naciera el término moderno de terrorismo,²⁵ sería ampliamente golpeado por esta «oleada», al igual que lo había sido por todas sus expresiones previas desde finales del siglo XVIII. En los setenta, las acciones violentas de grupos de extrema derecha convivían con las perpetradas por colectivos de extrema izquierda, a las que se sumaban los atentados en suelo francés de un «terrorismo de importación» fundamentalmente libanés o palestino que, en ocasiones, mostraba conexiones ideológicas, estratégicas y organizativas con los grupos izquierdistas. Al mismo tiempo, el país experimentaba el desarrollo del terrorismo «regionalista» de nacionalistas corsos, bretones y vascos, los consiguientes contraterrorismos de respuesta, y asistía a la llegada del terrorismo islamista.²⁶

A pesar de lo anterior, hasta bien entrados los años ochenta Francia mantuvo casi inamovible una política de «santuarización» del territorio, esto es, de tolerancia en suelo patrio de grupos terroristas que no supusieran una amenaza excesiva para los intereses nacionales. Así ocurrió con ETA y con los miembros de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) o con militantes de la extrema izquierda italiana, principalmente de las Brigadas Rojas (BR).²⁷ Los límites de esta política, evidenciados durante la oleada terrorista de 1984-85 que azotó al país, sumados a la presión de las asociaciones de víctimas y actores de la lucha antiterrorista, desembocaron en un cambio de rumbo con la ley del 9 de septiembre de 1986 relativa a la lucha contra el terrorismo, ya con el socialista François Mitterrand en el Palacio del Elíseo.²⁸ Es en este contexto en el que Francia interiorizaría la necesidad de colaborar de forma estrecha para acabar con el «santuario» etarra que se había enquistado en su país, y en el que se concederían las primeras extradiciones de miembros de ETA a España —septiembre de 1984—. Hasta entonces, sin embargo, esta

organización gozaría de una enorme libertad de movimiento en suelo francés.

Entre Burgos y Rolando (1970-1974)

Algunas de las dinámicas que observaremos en el año de los fusilamientos ya podían apreciarse con anterioridad, pues eran la consecuencia de un proceso de largo recorrido. Como bien ha señalado Pau Casanellas, a partir de la movilización creciente de una oposición antifranquista cada vez más masiva y estructurada y de los primeros asesinatos cometidos por ETA en 1968, la dictadura pisaría el acelerador de la represión, en una «huida hacia adelante» que solamente concluiría con la extinción del propio régimen. De forma particular, tras el impulso que supuso para la organización vasca el proceso de Burgos a finales de 1970, el aumento de su actividad terrorista desató una violencia creciente que desembocó en las ejecuciones de 1975.²⁹ La espiral acción-represión-acción adoptada en su IV Asamblea (1965) funcionó para los intereses de ETA, y a base de atentados que espoleaban la virulencia de la dictadura la organización conformaría una «sociedad antirrepresiva» y una «comunidad de la violencia» que acabarían orbitando en torno a la propia ETA y darían lugar al conglomerado sociopolítico de la izquierda *abertzale*.³⁰ Precisamente en este periodo tuvieron lugar los acontecimientos que construyeron el «mito de la ETA antifranquista» e inauguraron el particular panteón nacional de mártires: *Txabi* Etxebarrieta, el primero en matar y morir; el proceso de Burgos; el asesinato de Carrero Blanco; los fusilamientos de *Txiki* y *Otaegi*.³¹

En respuesta a la oleada de protestas internacionales contra el consejo de guerra a los dieciséis dirigentes de ETA realizado en Burgos en diciembre de 1970, el embajador de Francia en España, Robert Gillet, transmitía al Ministerio de Exteriores francés el sentir general de

la prensa española, muy hostil para con sus vecinos:

[...] fue nuestro país el foco del resentimiento español. Las razones son múltiples: las manifestaciones particularmente violentas y generalizadas en París y otros lugares, el eco particular de la prensa francesa en la Península, el recuerdo de viejos rencores que se remontan a la Guerra Civil y, en particular, al cierre de la frontera en 1945 [sic], la contradicción entre las relaciones particularmente amistosas establecidas entre los dos países en los últimos meses y lo que aquí se ha interpretado como un cambio de la opinión francesa, sobre todo la actitud de la ORTF [Office de Radiodiffusion-Télévision Française].³²

Ciertamente, las denuncias de la prensa española contra Francia, bien por las continuas protestas que se vertían desde «el Hexágono» contra el régimen de Franco, bien por la actitud de las autoridades galas para con los miembros de ETA refugiados en su territorio, serían una constante en los años venideros. Desde Francia, por su parte, se mostraba incompreensión, cuando no se lanzaban acusaciones de «xenofobia antifrancesa» contra los sectores más beligerantes de la sociedad española o se señalaba al Gobierno español como el motor que orquestaba dichas «campañas». Una confrontación permanente que contribuiría al enfriamiento periódico de las relaciones bilaterales.

En ocasiones, las presiones mediáticas y diplomáticas alentaron la actuación de las autoridades galas contra la presencia de activistas etarras en su territorio. La ya explicada *assignation à résidence* de individuos conflictivos, esto es, su expulsión administrativa hacia departamentos alejados de la frontera pirenaica, sería la medida más habitual. Ello generaría problemas, amenazas y ataques al personal diplomático francés en suelo español. En mayo de 1971 se atribuía a ETA el intento de secuestro del cónsul francés en San Sebastián, Henri Woliner, en protesta por las medidas promovidas contra

varios refugiados vascos.³³ Al año siguiente, tras la ilegalización de ETA en Francia y la adopción de nuevas medidas de *assignation à résidence*, decenas de activistas iniciaban una huelga de hambre en la catedral de Bayona, mientras que en Zaragoza el cónsul francés Roger Tur moría —tras haber sido maniatado y rociado con pintura roja inflamable— como consecuencia de un ataque con un artefacto incendiario al despacho del consulado perpetrado por miembros del Colectivo Hoz y Martillo, de la extrema izquierda local.³⁴ El embajador Gillet solicitaba entonces a España una mayor protección hacia sus representantes diplomáticos, una petición que se repetiría con asiduidad en el futuro.³⁵

La tensión elevaría su intensidad tras el asesinato del presidente del Gobierno español, el almirante Luis Carrero Blanco, el 20 de diciembre de 1973, junto a su chófer y uno de sus escoltas. La acción granjeó a ETA un prestigio similar al alcanzado en Burgos, tanto entre el antifranquismo como entre la izquierda internacional, que apuntalaba su visión mitificada sobre la organización.³⁶ Al mismo tiempo, desataría el conflicto bilateral entre España y Francia. En el mes de octubre anterior, los servicios de seguridad españoles habían transmitido a las autoridades francesas un listado con las identidades, historial delictivo e información variada sobre setenta y dos «importantes activistas de ETA que se encuentran huidos en Francia».³⁷ En una reunión del 26 de octubre entre los ministros de Asuntos Exteriores Laureano López Rodó (junio 1973-enero 1974) y Michel Jobert, el primero volvió a ofrecer personalmente a su homólogo francés la citada lista, insistiendo en la necesidad de una actuación urgente. Tras la identificación de los autores del magnicidio se corroboró el alarmismo español, al encontrarse entre los sospechosos varios de los nombres de la nota mencionada.³⁸ También acrecentaron la indignación española los diversos comunicados y entrevistas de ETA reproducidos en

numerosos medios de comunicación franceses —*Le Figaro, Le Monde, Sud-Ouest, Libération, France-Soir...*—, además de la rueda de prensa explicativa del atentado que varios miembros de la organización ofrecieron en Talence, a las afueras de Burdeos, el 28 de diciembre. Aquel día la Embajada de España en Francia enviaba una nota al Ministerio de Exteriores francés exponiendo su indignación ante la sucesión de acontecimientos:

[...] la ETA no solo utilizaba impunemente los medios de información francesa [sic] para asumir la responsabilidad de dicho asesinato, sino que además trataba de crear un clima de intimidación subversivo valiéndose de la libertad de expresión de que incuestionablemente disfrutaban sus miembros, a pesar de haber sido declarada la nulidad de esa organización en Francia. Inexistencia formal que no constituye obstáculo, según demuestran los hechos, para que se pueda afirmar su presencia en la forma señalada.³⁹

La institución criticaba duramente el amparo que ofrecía a los etarras el estatuto de refugiado político y trataba de señalar las contradicciones del marco jurídico galo; denunciaba «la responsabilidad del Gobierno francés por omisión»; y reclamaba a este la urgente adopción de «medidas convenientes», considerando la inacción como un gesto «incompatible con las relaciones amistosas que existen entre ambos países». Así, el día 30, las autoridades francesas procedieron a aplicar medidas de *assignation à résidence* sobre catorce miembros de ETA, logrando calmar momentáneamente los ánimos de la prensa y el Gobierno españoles. Las medidas no tardaron en mostrarse completamente ineficaces, pues o bien no se localizaba a los requeridos o estos se daban a la fuga nada más establecerse en los departamentos asignados.⁴⁰ Procedió entonces España a solicitar las extradiciones de diez de los responsables del atentado, que fueron descartadas de forma tajante por parte de Francia.⁴¹

Esta sucesión de episodios generaba convulsiones permanentes en los pasos y las localidades fronterizas. Por parte española se reforzó la vigilancia y el control de vehículos y se restringió el paso de las personas procedentes de las tres provincias vascas y Navarra, a quienes se exigía verificaciones especiales del pasaporte.⁴² Por parte francesa, la Prefectura de Policía de Pirineos Atlánticos procedía a reforzar la vigilancia de los edificios consulares españoles y los entornos de exiliados para evitar alteraciones del orden público, y la Police de l'Air et des Frontières (PAF) aumentaba igualmente su presencia en la frontera.⁴³ Entretanto, la comunidad nacionalista vascofrancesa, formada por exiliados y activistas locales, protagonizaba varias protestas, incluida una nueva huelga de hambre en la catedral de Bayona. En ella participaron los dos ciudadanos franceses que meses después cometerían el atentado de la calle del Correo en Madrid: Bernard Oyarzabal Bidegorri y María Lourdes Cristóbal.⁴⁴ El entorno nacionalista del sur de Francia no solamente acogía y apoyaba a los huidos de ETA, sino que también ofrecía militantes de nacionalidad gala no controlados por la policía española para realizar acciones terroristas, como ocurriría más adelante con el comando Argala.

Las convulsiones diplomáticas o de orden público no serían las únicas consecuencias del asesinato de Carrero Blanco. El magnicidio provocó un terremoto en el interior del régimen que puso en evidencia su profunda crisis y espoleó, a lo largo del siguiente año, a los sectores más reaccionarios contra el tímido aperturismo anunciado por el nuevo Gobierno de Carlos Arias Navarro.⁴⁵ El embajador francés reflexionaba al respecto y advertía de los riesgos de un posible ascenso ultra, el posible aumento de la represión, y el freno a la liberalización del régimen y su acercamiento a Europa —una preocupación fundamental del lado francés—.⁴⁶ De forma adicional, Robert Gillet subra-

yaba la preocupación del Gabinete Arias por realizar una «transición más fácil» a la sucesión de Franco, su atención primordial sobre los asuntos de orden interno y, en consecuencia, el posible retraimiento de la política exterior española. Tanto más cuanto que el nuevo ministro de Exteriores, Pedro Cortina Mauri, no parecía, a ojos de Gillet, «poder [...] retomar el rol dinámico de López Bravo». ⁴⁷ De cualquier modo, el embajador mostraba prudencia sobre el efecto que esta nueva situación causaría en unas relaciones bilaterales «todavía demasiado dominadas por los problemas de los refugiados vascos». ⁴⁸ Como exponía la Sous-Direction d'Europe Méridionale:

Cualesquiera que sean las reacciones que realicemos, lo cierto es que las actividades de ETA seguirán siendo una fuente de dificultades en las relaciones entre los dos países. Las medidas que los españoles nos pidan adoptar siempre irán más allá de lo que nuestras preocupaciones internas y el respeto al estatuto de los refugiados nos permiten aceptar. ⁴⁹

El tímido «espíritu» aperturista de Arias Navarro quedó gravemente tocado en el momento de la ejecución de Salvador Puig Antich el 2 de marzo de 1974. El militante del Movimiento Ibérico de Liberación (MIL) había sido condenado a la pena capital por la muerte del subinspector de policía Francisco Anguas Barragán tras el tiroteo desatado durante su detención en Barcelona el septiembre anterior. ⁵⁰ Una vez más, aunque con menor intensidad que en otras ocasiones, ⁵¹ se desató una campaña internacional en protesta por la condena y posterior ejecución de Puig Antich que incluyó ataques contra sucursales de empresas e instituciones españolas en Francia –Banco de España, Iberia, Meliá, Centro Español, oficinas de turismo, consulados, trenes de la compañía Talgo...–, una agresión al cónsul español en Perpiñán y el ametrallamiento del coche del cónsul español en Toulouse. Desde la Embajada de España se

volvió a solicitar una mayor protección por parte de las autoridades galas ante el temor a nuevos atentados o posibles iniciativas de secuestro. ⁵² En contrapartida, desde Francia se solicitó el aumento de la vigilancia y protección de sus edificios institucionales en España ante el riesgo de ataques de la ultraderecha en protesta por la campaña «antifranquista» en suelo galo. ⁵³

Como vemos, en aquellos meses se respiraba una tensión permanente derivada tanto de la actividad violenta de grupos antifranquistas como de la movilización en territorio francés contra las iniciativas represivas de la dictadura, lo cual generaba un «clima agrio» [sic] en las relaciones diplomáticas. El secuestro del director del Banco de España en París, Baltasar Suárez, por los Grupos de Acción Revolucionaria Internacionalista (GARI) entre el 3 y el 22 de mayo añadiría un nuevo eslabón a esta problemática. ⁵⁴ Este grupo estaba formado por exmilitantes del MIL, con presencia de anarquistas franceses como Jean-Marc Rouillan, futuro impulsor y principal líder de Action Directe, uno de los grupos terroristas más activos en Francia en los años ochenta. También lo componían antiguos militantes del Grupo Primero de Mayo, jóvenes anarquistas que en la década anterior habían realizado campañas internacionales de protesta contra el franquismo y en solidaridad con los presos políticos mediante atentados con explosivos a empresas e instituciones españolas en diferentes lugares de España y Europa. En 1974, los GARI protagonizaron varias decenas de sabotajes y ataques incendiarios en Francia, Andorra y España, en colaboración con otros grupos autónomos, hasta ser desmantelados por la policía.

El impacto de los GARI en el bilateralismo francoespañol no fue tan acusado como en otros episodios, fundamentalmente por la escasa repercusión de sus acciones tanto en la sociedad y política españolas como entre la comunidad de exiliados en Francia, situación considerable-

mente distinta de lo que sucedía con ETA.⁵⁵ En julio de 1974, según la Prefectura de Policía de Pirineos Atlánticos, se contabilizaban 238 miembros de ETA en la región –frente a los 112 registrados en 1972–, de los cuales alrededor de sesenta «representan a la fracción más dura» de la organización.⁵⁶ La institución era consciente del agravamiento del problema y, en consecuencia, adoptaba una serie de medidas tendentes a «descubrir el centro de reagrupamiento de ETA V», un mayor control de las «sociedades económicas» ligadas a la banda, el reforzamiento de la coordinación entre distintos organismos policiales franceses y la «intensificación de la búsqueda de información sobre la actividad de los refugiados por parte del Service Départemental de Renseignements Généraux».⁵⁷

El 24 de agosto de 1974, el ministro Pedro Cortina expresaba un mal augurio: «No podremos avanzar mucho en el camino de la cooperación, en términos generales, si no se establece un mínimo de entendimiento sobre la cuestión particular de los asuntos vascos».⁵⁸ Pues bien, en las semanas siguientes se sucederían una serie de episodios, los más graves de ellos relacionados con ETA, que alimentarían la incompreensión mutua entre Francia y España y continuarían enquistando el bilateralismo. En el País Vasco francés se había reunido periódicamente con la dirección del frente militar de la banda Eva Forest, responsable de un grupo de militantes de la izquierda radical en Madrid que ofreció a ETA la base logística crucial para la realización del magnicidio contra Carrero Blanco y el acontecimiento que vendría a generar una nueva convulsión: el atentado indiscriminado de la cafetería Rolando en la calle del Correo de Madrid el 13 de septiembre de 1974.⁵⁹ La misma Forest había sido coautora de un libro polémico, *Operación Ogro. Cómo y por qué ejecutamos a Carrero Blanco*, donde se narraban los detalles y la explicación política de la operación desde la óptica de ETA. De

la edición se encargó la librería-imprenta que ETA controlaba en Hendaya, Mugalde, junto con Ruedo Ibérico desde París. Las autoridades españolas se aprestaron a demandar a sus convecinas la prohibición de venta y difusión de una publicación que, apoyándose en la Ley de prensa francesa, consideraban que atentaba contra el estado de las relaciones bilaterales. Advertencias como la citada más arriba de Pedro Cortina y una voluntad real por parte de Francia por poner contrapesos, en la medida de lo posible, al deterioro del *bon voisinage*, influyeron en la decisión del ministro del Interior francés para prohibir la obra.⁶⁰

Como hemos señalado, el grupo de Forest en Madrid y las reuniones periódicas que esta mantenía con los líderes del frente militar de ETA en el sur de Francia fueron elementos necesarios para la ejecución del atentado de la calle del Correo. Fue esta una acción perpetrada por dos ciudadanos franceses que provocó trece muertos y más de setenta heridos y generó una profunda conmoción en el país. Sin embargo, horas después de las bombas de Madrid, Francia dirigía su atención hacia otros sucesos. El Ejército Rojo Japonés (ERJ) irrumpía en la embajada francesa en La Haya, matando a una policía, tomando una docena de rehenes –incluido el embajador–, y exigiendo la liberación de uno de sus militantes, detenido en el aeropuerto de Orly semanas atrás. De forma paralela, Ilich Ramírez Sánchez, más conocido como *Carlos el Chacal*, miembro de organizaciones palestinas y aliado del ERJ, lanzaba una granada contra la tienda Drugstore Publicis en París que provocaba dos muertos y más de una treintena de heridos, y que constituyó el primer atentado indiscriminado en suelo francés desde el final de la guerra de Argelia. «El Hexágono» empezaba a conocer de primera mano el terrorismo internacional.⁶¹

En este contexto, mientras la prensa española volvía a desatar su indignación acusan-

do de complicidad con ETA a las autoridades francesas por permitir el refugio en su territorio de los autores de la masacre de Madrid, el embajador en París solicitaba una reunión con Jean Sauvagnargues, el nuevo ministro de Exteriores francés tras la llegada de Valéry Giscard d'Estaing a la Presidencia de la República, para mostrar, por enésima vez, la honda preocupación española sobre la base terrorista en que se estaba convirtiendo el sur de Francia. El resultado del encuentro no difirió de lo acostumbrado: insistencia francesa en el derecho inapelable al asilo político y vagas promesas de reforzamiento de la cooperación policial.⁶² En esta ocasión, Francia lamentaría la suspensión unilateral por parte de España del acuerdo de 1966 que permitía a los ciudadanos franceses acceder a territorio español con el documento de identidad sin necesidad de pasaporte, una restricción más contundente que la adoptada tras el magnicidio del año anterior. La medida causaría contenciosos legales a algunos ciudadanos franceses, perjudicaría al turismo y las relaciones económicas, y degradaría —una vez más— la diplomacia entre ambos vecinos.⁶³ Las autoridades francesas se resignaban ante un nuevo golpe al *bon voisinage* generado por la acción de ETA: «un problema con el cual debemos convivir».⁶⁴

El año de las ejecuciones

El asesinato del guardia civil Gregorio Posada el 3 de abril de 1974 a manos de ETA —por el que sería fusilado Ángel Otaegi al año siguiente— había inaugurado una nueva etapa de atentados, hostigamiento y estigmatización colectiva contra los miembros de las Fuerzas de Orden Público que aceleraría la espiral de violencia.⁶⁵ En aquel año, ETA asesinó a diecinueve personas, incluidas aquí las trece víctimas de la calle del Correo; en 1975, la cifra alcanzaría los catorce muertos. El salto era considerable, pues en los seis años previos habían sido

diez los asesinados por la banda. Por su parte, la contestación social contra la dictadura seguía aumentando exponencialmente y las desavenencias internas del régimen continuaban haciéndose notar. En este marco, la represión elevaría su intensidad.

Al inicio de 1975, la valoración realizada por el Ministerio de Exteriores galo reflejaba el clima viciado en el bilateralismo con España y confirmaba que «las relaciones franco-españolas están esencialmente dominadas por ETA [...]», evidenciando el condicionamiento que ejercía la organización terrorista.⁶⁶ Asimismo, el análisis del *Quai d'Orsay* contemplaba la posibilidad de una «operación de tipo comando» por parte de «‘especialistas’ españoles» contra las «‘guardidas’ separatistas del otro lado de la frontera» [sic].⁶⁷ Al mismo tiempo, el embajador Robert Gillet daba cuenta de una nueva campaña «antifrancesa» desatada por algunos medios de comunicación, como el diario *Informaciones*, que parecía «inspirada» [sic] desde el propio Ministerio de Exteriores español. Gillet descartaba, no obstante, la implicación del ministro Cortina, a quien veía en cierto modo impotente ante las presiones ejercidas desde sectores ultraderechistas contra la política del Gabinete de Arias, lo que evidenciaba la pugna interna abierta en el seno de la dictadura y, en última instancia, la crisis que atravesaba.⁶⁸

En primavera, el terrorismo cogió nuevo impulso con atentados de ambas ramas de ETA, ya escindida en *milis* y *polimilis*, que provocaron seis asesinatos.⁶⁹ El 25 de abril, ante este desafío, el régimen respondió con la dureza que le caracterizaba, mediante la declaración del estado de excepción para las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, el último y uno de los más sangrientos de la dictadura. Fueron tres meses en los que se desataría una violencia policial masiva e indiscriminada, combinada con ataques de una ultraderecha que campaba a sus anchas cometiendo todo tipo de actos criminales bajo

el amparo de las autoridades,⁷⁰ una situación que multiplicaría las solicitudes de asilo político de ciudadanos vascos en Francia.⁷¹

La movilización de la sociedad civil francesa sensible a la causa antifranquista, en conjunción con los círculos de exiliados en el país, no se hizo esperar. Se denunciaba tanto la dureza de la represión, las torturas y las actuaciones ultraderechistas, como la situación procesal con riesgo de condena a muerte de los detenidos por el atentado de la calle del Correo, con Eva Forest como la cara más visible, y de José Antonio Garmendia y Ángel Otaegi, acusados del asesinato de Gregorio Posada.

La Ligue des Droits de l'Homme, Amnistía Internacional, la Association des Juristes Catholiques, Action des Chrétiens pour l'Abolition de la Torture, el Comité Espagne Libre, el Comité de Soutien aux Luttes du Peuple d'Espagne, el Mouvement de la Paix, Les Amis d'Eva Forest, el Comité pour la Défense d'Eva Forest...; junto con organizaciones políticas y sindicales como el PCF, el PSU, la CGT, la CFDT o una miríada de grupos que se adscribían a la izquierda radical, conformaban la mayor parte del sustrato antifranquista de la sociedad francesa.⁷² Organizaciones de apoyo a los exiliados vascos como Anai-Artea confluían a su vez con grupos como el Comité d'Information et de Solidarité avec l'Espagne (CISE), promovido por el expreso político comunista Marcos Ana y Ángela Grimau, viuda del dirigente del PCE ejecutado en 1963.⁷³ Así se expresaba el CISE en mayo de 1975:

No hay que perder un minuto. El Comité d'Information et de Solidarité avec l'Espagne (CISE) se dirige a la opinión pública para que se movilice rápidamente y exija a las autoridades franquistas el fin inmediato del estado de excepción y de las acciones terroristas de los 'Guerrilleros de Cristo Rey', la abolición de la pena de muerte y la garantía y seguridad para la vida y la libertad de los españoles.

Esta movilización puede tomar diversas formas: telegramas y cartas al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, delegaciones ante los consulados, carteles, reuniones, manifestaciones, etc.⁷⁴

En aquel momento, alrededor de 38.500 españoles disfrutaban de una carta de refugiado político expelida por la OFPRA, por lo que seguían conformando una comunidad de presión importante en Francia.⁷⁵ Una realidad que era convenientemente calibrada por el Ministerio de Exteriores francés:

Las diversas dificultades que surgen periódicamente en las relaciones franco-españolas se deben, en su mayoría, a las actividades de la oposición española o a las reacciones de ciertos sectores de la opinión pública francesa frente al régimen franquista.⁷⁶

Como ya hemos adelantado, en aquellos meses irrumpió una violencia ultraderechista que traspasaría la frontera y comenzaría a atentar en el sur de Francia bajo las siglas de conveniencia de los Guerrilleros de Cristo Rey (GCR), Antiterrorismo ETA (ATE) o grupos de mercenarios extranjeros, algunos de ellos *pieds-noirs* franceses de procedencia argelina, en colaboración de los servicios secretos españoles.⁷⁷ El 6 de abril se producía el primero de estos ataques, con el estallido de una bomba en la librería Mugalde de Hendaya, asociada a ETApM y que había sido la encargada de la edición del libro *Operación Ogro* el año anterior.⁷⁸ En los meses siguientes se multiplicaron las amenazas y atentados contra negocios, propiedades y domicilios de refugiados vascos en la región; también recibieron ataques la sede del CISE en París⁷⁹ y los locales de Anai-Artea en San Juan de Luz, institución que acogía en sus inmuebles a numerosos de estos refugiados, buena parte de ellos miembros de ETA.⁸⁰

Los episodios siguientes ofrecen una muestra de la degradación de la situación que se aceleraba en la zona vascofrancesa. A finales de mayo, un comando de ETAm intentaba, sin éxito,

secuestrar en Bayona a un supuesto miembro de los servicios policiales de la dictadura, que acabó herido tras un forcejeo con los etarras y fue ingresado en el hospital. Al día siguiente, tres miembros de ETA, entre los que se encontraba María Dolores González Catarain (Yoyes), eran detenidos en un control rutinario al encontrárseles planos del hospital de Bayona y la habitación donde se recuperaba el supuesto agente. Este, al parecer miembro del Cuerpo General de Policía de Barcelona, fue repatriado a España, y los miembros de ETA, puestos en libertad poco después de su detención. El ministro del Interior, Michel Poniatowski, se personaba en la subprefectura de Bayona para clarificar unos hechos que amenazaban con generar un conflicto diplomático, y concedía el estatuto de refugiado político demandado por los tres etarras detenidos. Pocos días después, ante la Asamblea Nacional, Poniatowski calificaba de «inadmisible que una Policía extranjera actúe sobre el territorio [francés]» y anunciaba una mayor presión diplomática sobre Madrid.⁸¹ Al día siguiente, en la noche del 5 al 6 de junio, la bomba que trataba de colocar un comando de mercenarios franceses frente al domicilio de José Antonio Urruticoechea (*Josu Ternera*), miembro de ETAm, explotaba y mataba a uno de sus integrantes. El episodio constituyó la primera muerte en suelo francés de «la lucha entre nacionalistas vascos y terroristas españoles», como recogía el periódico *Sud-Ouest*, un ejemplo significativo del tratamiento de la cuestión por parte de la prensa francesa.⁸² Según advertía el ministro del Interior francés, estas actuaciones, además de continuar degradando las relaciones francoespañolas, otorgaban argumentos a los miembros de ETA procesados por delitos tipificados en Francia:

Los defensores de los acusados encuentran de manera natural en los crímenes de los agentes españoles excelentes argumentos para justificar lo que los refugiados políticos denominan medidas

de autodefensa. De hecho, las autoridades francesas tendrían muchas dificultades para mantener una actitud firme hacia los refugiados españoles si estos fueran víctimas, en territorio francés, de agentes del contraterrorismo reclutados por las autoridades de su país de origen.⁸³

Los días 25, 26 y 27 de junio Pedro Cortina se reunía en París con varias autoridades galas y con su homólogo Jean Sauvagnargues, en un encuentro bilateral anual entre ministros de Exteriores que no se producía desde agosto de 1973 debido a las convulsiones diplomáticas provocadas por el asesinato de Carrero.⁸⁴ En la reunión se puso de manifiesto la voluntad de ambos Gobiernos para reforzar sus lazos políticos y económicos y favorecer la integración de España en Europa. Y es que el deterioro del *bon voisinage* generado por las cuestiones ya explicadas no llegó a neutralizar por completo los deseos mutuos de entendimiento y acuerdo, aunque solo fuera por preservar los intereses particulares de cada nación. Los temas principales de discusión serían la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y «le problème des frontières», expresión escogida por Cortina para referirse a la problemática enquistada en el sur de Francia y hacer hincapié en la responsabilidad compartida de una cuestión no exclusivamente española.⁸⁵ El ministro recalcó una vez más la necesidad de reforzar la vigilancia fronteriza y «neutralizar» el territorio para reducir la «alteración» que ETA provocaba en las relaciones bilaterales, mientras que Sauvagnargues calificaba de «inadmisible» la injerencia española en suelo francés mediante el envío de policías y la perpetración de atentados.⁸⁶

De forma paralela el FRAP, que ya había causado la muerte de dos policías en Madrid durante la jornada del 1 de mayo de 1973, impulsaba en los meses de verano una campaña de atentados que se cobraría la vida de los policías Lucio Rodríguez y Juan Ruiz Muñoz, y la del

guardia civil Antonio Pose Rodríguez. El PCE(r), germen de los GRAPO, mataba el 2 de agosto a otro guardia civil, Casimiro Sánchez García. La respuesta represiva de la dictadura llegó esta vez a través de la promulgación del Decreto ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo. Una medida que, en última instancia, allanó el terreno para los Consejos de guerra —28 de agosto, 11, 12, 17 y 19 de septiembre—⁸⁷ que culminarían con las condenas a muerte y las ejecuciones de tres miembros del FRAP y dos de ETApM.⁸⁸

Las protestas internacionales contra las ejecuciones serían de las más contundentes de todo el periodo dictatorial, con una retirada de personal diplomático mayor que la subsiguiente a la condena de la Asamblea de la ONU de 1946.⁸⁹ Al clásico elenco de movilizaciones —telegramas, manifiestos, manifestaciones, encierros, ataques contra edificios institucionales y empresas españolas, etc.—, se le sumarían esta vez nuevos recursos como los boicots de los estibadores contra los barcos españoles entre el 25 de septiembre y el 3 de octubre, continuando con la iniciativa de las centrales sindicales italianas, o la jornada general de boicot económico convocada por los sindicatos franceses el 2 de octubre.⁹⁰ Junto a las organizaciones obreras, la intelectualidad francesa se colocaría a la vanguardia de la protesta. Michel Foucault, Régis Debray, Costa-Gavras y otros intelectuales fueron expulsados de España por ofrecer una conferencia de prensa en Madrid en protesta por las condenas a muerte.⁹¹ Otro grupo, con Jean-Paul Sartre entre sus filas, instó a la «intensificación del bloqueo de la España fascista» y promovió una marcha internacional sobre la frontera pirenaica en Hendaya para el 1 de noviembre.⁹² El proyecto movilizó durante semanas a cientos de activistas, si bien finalmente la marcha fue prohibida por las autoridades francesas tras las presiones ejercidas por parte española y el posible impacto negativo en

las relaciones bilaterales.⁹³ La violencia también haría su aparición, pues el agregado militar de la embajada española, Bartolomé García Plata, fue herido de gravedad el 8 de octubre tras ser ametrallado por un grupo autodenominado Brigadas Internacionales Juan Paredes Manot.⁹⁴ Las autoridades españolas, que con anterioridad había solicitado mayor protección para su personal diplomático en Francia, mostraban su indignación ante «la situación de inseguridad personal en que se encuentran los miembros de la Embajada de España» y achacaban lo sucedido a «la relativa libertad de movimientos de que, de hecho, disfrutaban en Francia determinados grupos terroristas españoles».⁹⁵

La izquierda francesa en su práctica totalidad criticó duramente la posición del Gobierno galo, que mantuvo una elevada cautela y demoró la retirada de su embajador en España.⁹⁶ Partidos, sindicatos y movimientos sociales de corte izquierdista presionaron al presidente Giscard d'Estaing y sus ministros para adoptar una posición más severa: «Todo silencio sobre este tema será interpretado por la opinión pública como una complicidad tácita».⁹⁷ «Franco assassin, Giscard complice» sería el lema que encabezase múltiples protestas a lo largo del «Hexágono» en aquellos días. La tibia actitud del Gobierno francés se explicaba, una vez más, por su voluntad de no deteriorar, en la medida de lo posible, el *bon voisinage* con España:

Romper los lazos de cooperación cultural, técnica y económica tejidos entre España y Francia sería ciertamente contrario a nuestros intereses a corto y largo plazo. Dar a los españoles la sensación de que nos inmiscuimos en sus asuntos o que buscamos aislar a su país irritaría un sentimiento nacional particularmente fuerte en nuestro vecino; no contribuiría a ayudarles a entrar en el camino de la democracia, al que su pueblo, en su gran mayoría, aspira.⁹⁸

No obstante, como sugería la SDEM, probada la incapacidad del régimen franquista para

«tolerar una evolución democrática de las instituciones», se hacía necesario un posicionamiento crítico más contundente:

Por muy firme que sea nuestra voluntad de no injerencia, parece ahora conforme a nuestro interés, de cara a nuestras futuras relaciones con este país, tomar cierta distancia de un régimen cuya condena es unánime entre la oposición española, moderada o no. Una excesiva prudencia al respecto podría volverse en nuestra contra si, como es probable, España repudia mañana el franquismo.⁹⁹

Finalmente, Francia se sumaría, el 6 de octubre, a la disposición colectiva de los Nueve para congelar las negociaciones sobre la entrada de España en la CEE hasta que el país no avanzase hacia una «democracia pluralista», la medida más dura establecida a raíz de las ejecuciones.¹⁰⁰

Tras la muerte de Franco y la constitución del primer Gobierno de la Monarquía, los nuevos responsables políticos no perderían de vista la necesidad de mejorar unas relaciones bilaterales que se habían deteriorado de forma sustancial en los años anteriores, a causa tanto de las políticas represivas de la dictadura como de la acción de ETA y el santuario del que disfrutaba en el sur de Francia. José María de Areilza, recién nombrado ministro de Exteriores, visitaba el 10 de enero el país vecino para explicar el programa del nuevo Gabinete, solicitar el «deshielo» de las negociaciones con la CEE, dada la voluntad española de integración, y exponer ante su interlocutor, Sauvagnargues, el papel negativo desempeñado por la cuestión vasca en las relaciones hispanofrancesas en los cinco años previos.¹⁰¹ Por su parte, la Sous-Direction d'Europe Méridionale reconocía la voluntad de Areilza para encontrar una pronta solución al citado conflicto, si bien mencionaba el efecto potenciador que los atentados contra policías efectuados por ETA en 1975 y la con-

siguiente represión habían ejercido sobre esta problemática y su efecto negativo en el bilateralismo, agravado por la actuación de policías españoles y elementos ultraderechistas en suelo francés. La reducción de la actividad de ETA en los meses previos, añadía la SDEM, había rebajado «las dificultades que la existencia de refugiados vascos españoles en los departamentos fronterizos no han dejado de crear entre Francia y España».¹⁰² Días después, el 17 de enero, era Manuel Fraga, ministro de Gobernación, quien se reunía en Niza con su homólogo francés Michel Poniatowski para acordar una mayor frecuencia de encuentros bilaterales que pudiera acelerar la resolución del problema.¹⁰³ El resumen del contencioso efectuado por la SDEM a principios de aquel año de 1976 destacaba las quejas españolas sobre la impunidad y tolerancia de los miembros de ETA en Francia, la insuficiente vigilancia de la frontera y la negativa francesa a conceder extradiciones. Del lado francés, se subrayaba el descontento ante el contraterrorismo desarrollado en su territorio desde 1975 y se remarcaban las medidas adoptadas sobre los «refugiados vascos»: reforzamiento de la vigilancia fronteriza desde 1974, medidas de alejamiento —reconocidas, no obstante, como insuficientes— y limitaciones asociadas a la política de asilo gala.¹⁰⁴ Como hemos podido comprobar, todas estas dinámicas se habían consolidado precisamente en los años finales de la dictadura franquista, momento en el que la violencia creciente de la represión dictatorial y el aumento del terrorismo de ETA, con su base primordial en el sur de Francia, habían retroalimentado una perversa espiral que tuvo como uno de sus efectos directos la degradación de las relaciones hispanofrancesas. Una situación que continuaría enquistándose en los años de la Transición y levantaría un obstáculo permanente para la normalización del bilateralismo y el *bon voisinage* entre ambos países.

BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, Ramón-Luis, *Como los dientes de una sierra (Francia-España de 1975 a 1985, una década)*, Barcelona, Plaza&Janés Editores, 1986.
- ALBEROLA, Octavio y GRANSAC, Ariane, *El anarquismo español y la acción revolucionaria. 1961-1974*, Barcelona, Virus, 2005.
- ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coords.), *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, Madrid, UNED y PUM, 2003.
- BABY, Sophie, *Juger Franco? Impunité, réconciliation, mémoire*, París, La Découverte, 2024.
- BENIGNO, Francesco, *Ensayo histórico sobre la violencia política. El rostro ambiguo del terrorismo*, Madrid, Cátedra, 2023.
- BUSTURIA, Daniel (dir.), *Del reencuentro a la convergencia. Historia de las relaciones bilaterales hispano-francesas*, Madrid, Ciencias de la Dirección, 1994.
- CALDERÓN, Manuel, *Hasta el último aliento*, Barcelona, Tusquets, 2024.
- CÁNDANO, Xuan, *Operación Caperucita. EL Comité Karl Marx y el atentado de la calle del Correo*, Madrid, Akal, 2024.
- CASANELLAS, Pau, *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2014.
- CASQUETE, Jesús, *En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical*, Madrid, Tecnos, 2009.
- CERVERA GIL, Javier, *La guerra no ha terminado. El exilio español en Francia, 1944-1953*, Madrid, Taurus, 2007.
- DELAPORTE, Victor, «'Existe-t-il un axe Paris-Madrid de la répression?' Coopérations et rivalités nationales et internationales au sujet des exilés politiques français et espagnols (1959-1964)», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 68-1 (2021/1), pp. 49-71.
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Esther M., «La posición francesa ante la Transición española: 'La route de l'Europe passe par Paris'», en FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica y QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, Rafael (eds.), *La transición española y sus relaciones con el exterior*, Madrid, Sílex, 2021, pp. 321-348.
- DREYFUS-ARMAND, Geneviève, *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la Guerra Civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000.
- EQUIPO HORDAGO, *Documentos Y*, San Sebastián, Editorial Lur, 1979.
- ETXEVERRY-AINCHART, Jon y ETXEVERRY-AINCHART, Peio, *Le mouvement Enbata. À la source de l'abertzalismo du nord*, Bayona, Elkar, 2013.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka, *El terrorismo en España. De ETA al Dáesh*, Madrid, Cátedra, 2021.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y ESCAURIAZA ESCUDERO, Ana, *Dinamita, tuercas y mentiras. El atentado de la cafetería Rolando*, Madrid, Tecnos, 2024.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y DE PABLO, Santiago, *Las raíces de un cáncer. Historia y memoria de la primera ETA (1959-1973)*, Madrid, Tecnos, 2024.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y LÓPEZ PÉREZ, Juan Francisco, *Allí donde se queman libros. La violencia política contra las librerías (1962-2018)*, Madrid, Tecnos, 2023.
- GARMENDIA, José María, *Historia de ETA*, San Sebastián, R&B, 1996.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *Puig Antich. La transición inacabada*, Madrid, Taurus, 2014.
- GURRUCHARRI, Salvador e IBÁÑEZ, Tomás, *Insurgencia libertaria. Las Juventudes Libertarias en la lucha contra el franquismo*, Barcelona, Virus, 2010.
- HOUSE, Ariela, «Passports and mobility at Spain's border with France, 1966-1978», en NIENABER y WILLE (eds.), *Border Experiences in Europe: Everyday Life – Working Life – Communication – Languages*, Baden-Baden, Nomos, 2020, pp. 61-83.
- LADRÓN DE GUEVARA, Carmen, *Las víctimas del terrorismo de extrema izquierda. Del DRIL a los GRAPO (1960-2006)*, Córdoba, Almuzara, 2022.
- LEONISIO, Rafael, MOLINA, Fernando y MURO, Diego (eds.), *ETA. Terror y terrorismo*, Madrid, Marcial Pons e Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda, 2021.
- LÓPEZ ROMO, Raúl, «Desmontando los mitos sobre el terrorismo», en GARCÍA DE VICUÑA PEÑAFIEL, Pablo (coord.), *Memoria democrática en las aulas*, Madrid, Fundación 1º de Mayo e Ins-

- tituto de Estudios Educativos y Sindicales, 2023, pp. 183-190.
- LUENGO, Félix, «Nación, violencia y territorio. El «santuario» francés del terrorismo vasco (1968-1982)», en LUENGO, Félix y MOLINA, Fernando (eds.), *Los caminos de la nación. Factores de nacionalización en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2016, pp. 355-376.
- MARCOS, Violette (dir.), *L'antifranquisme en France, 1944-1975*, Portet-sur-Garonne, Loubatières, 2014.
- MORÁN, Sagrario, *ETA entre España y Francia*, Madrid, Editorial Complutense, 1997.
- PANISELLO, Susana, «Extradiciones de Francia a España: treinta años de envíos», *Historia Actual Online*, n.º 39, 2016, pp. 29-38.
- PEREIRA, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*, Planeta, Barcelona, 2010, 2.ª edición.
- PÉREZ PÉREZ, José Antonio: «El vertiginoso final de la dictadura en el País Vasco (1970-1975)», en FUSI, Juan Pablo y PÉREZ PÉREZ, José Antonio: *Euskadi 1960-2011. Dictadura, transición y democracia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017, pp. 45-66.
- , (coord.), *Historia y memoria del terrorismo en el País Vasco, 1968-1981*, Volumen I, Almería, Confluencias, 2021.
- RAFLIK, Jenny, *Terrorismes en France. Une histoire XIX-XXI siècle*, París, Les Éditions du CERF, 2023.
- RAPOPORT, David, *Waves of Global Terrorism. From 1879 to the Present*, Nueva York, Columbia University Press, 2022.
- RIVERA, Antonio (ed.), *Naturaleza muerta. Usos del pasado en Euskadi después del terrorismo*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018.
- , (ed.), *Nunca hubo dos bandos. Violencia política en el País Vasco. 1975-2011*, Granada, Comares, 2019.
- , *20 de diciembre de 1973. El día en que ETA puso en jaque al régimen franquista*, Barcelona, Taurus, 2021.
- ROSÉS CORDOVILLA, Cordovilla, *EL MIL. Una historia política*, Barcelona, Virus, 2024.
- ROSSI TRAFACH, Antoni, «La FIJL dans la lutte antifranquiste (1960-1974)», *Amnis. Revue d'études des sociétés et cultures contemporaines Europe-Amérique*, 2024.
- SABIO, Alberto, *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política (1958-1977)*, Madrid, Cátedra, 2011.
- SÁNCHEZ GATELL, Eduardo, *El huevo de la serpiente. El nido de ETA en Madrid*, Vitoria-Gasteiz, Betagarri Liburuak, 2024.
- SESMA, Nicolás, *Ni una, ni grande, ni libre. La dictadura franquista (1939-1977)*, Barcelona, Crítica, 2024.
- VARGAS, Bruno, «Final del franquismo y Transición: miradas desde la opinión pública francesa y el exilio en Francia», en FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (eds.), *La Transición española y sus relaciones con el exterior*, Madrid, Sílex, 2021, pp. 241-260.

NOTAS

- El autor agradece las sugerencias y correcciones aportadas por Gaizka Fernández Soldevilla y María Jiménez Ramos para la mejora del texto, así como la ayuda ofrecida por Jesús Alonso Carballés, que ha permitido la consulta de algunas de las fuentes. Este trabajo se ha realizado en el marco del contrato Juan de la Cierva-Formación, convocatoria 2021, del Ministerio de Ciencia e Innovación, y de los proyectos MICIN «La derecha en la España democrática (1977-1996). Proyectos, actuación institucional y presencia» (PID2020-11267GB-I00; IP Carme Molinero) y «Microhistoria de la violencia nacionalista. Perpetradores y víctimas en el País Vasco, 1976-2011» (PID2022-138467NB-I00; IPs Fernando Molina y Antonio Rivera) Asimismo, se ha beneficiado de la ayuda José Castillejo concedida por el Ministerio de Universidades en el marco del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, subprograma estatal de Movilidad, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023.
- La gestión de las cartas de refugiado quedaría en manos de la Organisation Internationale pour les Réfugiés (OIR), y, a partir de 1952, de la Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides (OFPRA).
- El cierre de la frontera se decretó tras el fusilamiento de Cristino García, guerrillero español y antiguo miembro de las Forces Françaises de

- l'Intérieur (FFI), considerado un héroe de la resistencia.
- ⁴ Cervera, 2007. Como subraya Nicolás Sesma: «La causa republicana seguía despertando la emotividad de los círculos izquierdistas, pero estaba lejos de contar con las mismas simpatías en la Francia conservadora a la que, tras una depuración muy vistosa en las formas [...] pero bastante superficial en el fondo, se trataba de reincorporar rápidamente a la reconstrucción», Sesma, 2024, p. 209.
- ⁵ Acuña, 1986; Busturia, 1994; Morán, 1997; Delgado y Sánchez, 2021.
- ⁶ Dreyfus-Armand, 2000; Alted y Domergue, 2003; Marcos, 2014.
- ⁷ Baby, 2024.
- ⁸ Baby, 2024, p. 102.
- ⁹ Garmendia, 1996, pp. 68-72.
- ¹⁰ *Libro Blanco*, recogido en Equipo Hordago, 1979, Tomo I, pp. 148-326.
- ¹¹ Una unidad política inexistente en términos históricos.
- ¹² *Zutik*, n.º 18 (1964).
- ¹³ Sobre el «relato del conflicto» léase Rivera, 2018 y 2019; Leonisio, Molina y Muro, 2021, pp. 259-316.
- ¹⁴ Fernández y De Pablo, 2024, pp. 66-68.
- ¹⁵ Tras esta asamblea, ETA empezaría a editar sus primeros boletines *Zutik* en Bayona.
- ¹⁶ Etxevarry-Ainchart, 2013.
- ¹⁷ Archives Nationales (AN), Signatura/Caja, 19890576/3: «Le terrorisme basque», Direction de la Surveillance du Territoire (DST), mayo de 1974. Léase también Luengo (2016). Algunos miembros de ETA, sobre todo pertenecientes a la «tendencia revolucionaria marxista-leninista» [sic], también buscaron refugio en París, con el apoyo de ambientes izquierdistas franceses, estudiantiles u obreros. La Prefectura de Policía hacía notar el distanciamiento de las estructuras del Gobierno Vasco en el exilio parisino para con las organizaciones violentas o de vocación revolucionaria y subrayaba, en referencia a ETA: «La participación, sin embargo, se ha mantenido discreta y siempre bajo el amparo del izquierdismo francés, pero no deja de ser inquietante en la medida en que la violencia y el terroris-
mo ya han aparecido como la única salida posible para los dirigentes de esta formación», AN, 19910607/14: «Les autonomistes basques dans la région parisienne», 29-01-1971.
- ¹⁸ Delaporte, 2021.
- ¹⁹ Fernández y De Pablo, 2024, p. 258.
- ²⁰ Morán, 1997, pp. 90-92.
- ²¹ Panisello, 2016.
- ²² Delgado y Sánchez, 2021; Vargas, 2021.
- ²³ López, 2023, pp. 186-188.
- ²⁴ Rapoport, 2022.
- ²⁵ Benigno, 2023, pp. 21-43.
- ²⁶ Raflik, 2023.
- ²⁷ *Ibidem*, 2023, p. 235.
- ²⁸ *Ibidem*, 2023, pp. 245-246.
- ²⁹ Casanellas, 2014.
- ³⁰ Pérez, 2017, pp. 65-66.
- ³¹ Casquete, 2009; Fernández y De Pablo, 2024.
- ³² Archive du Ministère de l'Europe et des Affaires Étrangères (AMEAE), 187QO/352: «Répercussions de l'affaire de Burgos», 15-01-1971. Las sucesivas traducciones del francés han sido realizadas por el autor.
- ³³ AMEAE, 187QO/390: «Tentative d'enlèvement de M. Woliner», 28-05-1971.
- ³⁴ Sabio, 2011, pp. 157-165; Fernández, 2021, pp. 321-323.
- ³⁵ AMEAE, 187QO/390: «Attaque de l'agence consulaire de France à Saragosse», 02-11-1972.
- ³⁶ Sería precisamente la intelectualidad izquierdista francesa una de las más fascinadas por el empleo de la «violencia revolucionaria» de ETA, como lo demuestra el prólogo escrito por el filósofo Jean-Paul Sartre al libro de Gisèle Halimi *Le Procès de Burgos*, editado en París en 1971, Sesma, 2024, p. 517.
- ³⁷ AN, 19890576/3: «Relación de los más importantes activistas de ETA que se encuentran huídos en Francia», 18-10-1973.
- ³⁸ AMEAE, 187QO/405: «La Embajada Española saluda atentamente al Ministerio de Negocios Extranjeros...», 28-12-1973.
- ³⁹ *Ibidem*.
- ⁴⁰ AMEAE, 187QO/406: «Les réfugiés basques espagnols et l'attentat contre l'Amiral Carrero Blanco», Sous-Direction d'Europe Méridionale (SDEM), Ministère des Affaires Étrangères, 08-

- 01-1974; AN, 19890576/3: «Réfugiés basques espagnols faisant l'objet de mesures administrative», s/f (1974).
- ⁴¹ Desde que el 23 de enero se presentasen formalmente las demandas de extradición, pasarían diez meses antes de que Francia emitiera la respuesta negativa (13 de noviembre), tras varios recordatorios de parte española (21 de agosto y 3 de octubre), AMEAE, 187QO/406: «Nota verbal», Ministerio de Asuntos Exteriores de España, 03-10-1974, y «Demande d'extradition des auteurs présumés de l'attentat contre l'Amiral Carrero Blanco», 12-10-1974.
- ⁴² House, 2020, pp. 71-72.
- ⁴³ AMEAE, 187QO/405: telegrama del 22-12-1973.
- ⁴⁴ Fernández y Escauriaza, 2024, p. 88.
- ⁴⁵ Rivera, 2021, pp. 107-134; Sesma, 2024, pp. 519-530.
- ⁴⁶ AMEAE, 187QO/394: «Désignation du président du Gouvernement», 31-12-1973.
- ⁴⁷ Ministro de Exteriores entre octubre de 1969 y junio de 1973, bajo cuyo cargo se estableció un acuerdo de cooperación aeronáutica y un tratado de cooperación militar con Francia –ambos en 1970–. Tanto López-Bravo como su predecesor, Fernando María Castiella (1957-1969), reformaron y renovaron la estructura del Ministerio de Exteriores, además buscar la integración española en Europa, Pereira, 2010, p. 187; Sesma, 2024, p. 374.
- ⁴⁸ AMEAE, 187QO/395: «Quelques réflexions sur la situation politique en Espagne», 24-01-1974. El 28 de enero, Cortina se reunió con Gillet para debatir de forma exclusiva sobre el problema de los refugiados vascos, AMEAE, 187QO/406: «Entretien avec M. Cortina», 28-01-1974.
- ⁴⁹ AMEAE, 187QO/442: «Relations politiques franco-espagnoles», SDEM, 21-03-1974.
- ⁵⁰ Entre 1972 y 1973 el MIL, organización compuesta por jóvenes catalanes y franceses que bebía del «neonanarquismo» y tendencias marxistas heterodoxas, consejistas y autónomas, había tratado de poner en práctica su concepción de la «agitación armada» mediante la realización de atracos destinados fundamentalmente a financiar su labor editorial y propagandística, Rosés, 2024; Calderón, 2024.
- ⁵¹ El carácter grupuscular y violento de la organización influyó en el reducido alcance de la solidaridad mostrada por el conjunto del antifranquismo, Gómez, 2014, p. 37.
- ⁵² AMEAE, 187QO/392: «Activités hostiles au régime espagnol: démarche du Chargé d'affaires d'Espagne», 22-02-1974, y «Démarche espagnole (sécurité du personnel consulaire)», SDEM, 25-02-1974.
- ⁵³ AMEAE, 187QO/395: «Réactions à la suite de l'exécution de Salvador Puig Antich», escrito de Henri Claudel, cónsul general de Francia en Barcelona, 12-03-1974.
- ⁵⁴ *Sud-Ouest*, 04-05-1974 y 23-05-1974.
- ⁵⁵ AMEAE, 187QO/396: «Les milieux espagnols de la capitale sont beaucoup plus attentifs à l'évolution de la situation politique en Espagne qu'aux actions terroristes des 'Groupes d'Action Révolutionnaire Internationaliste'», nota del 29-07-1974.
- ⁵⁶ AN, 19890576/3: «Procès-verbal de la réunion du Bureau Départemental de Liaison du 3 juillet 1974», Prefectura de Pirineos Atlánticos.
- ⁵⁷ *Ibidem*.
- ⁵⁸ AMEAE, 187QO/442: «Relations franco-espagnoles», nota de la SDEM, 19-09-1974.
- ⁵⁹ Fernández y Escauriaza, 2024; Cándano, 2024; Sánchez, 2024.
- ⁶⁰ AMEAE, 187QO/442: «Relations franco-espagnoles» y «Propagande antifranquiste» (19-09-1974), y «Difficultés franco-espagnoles diverses» (20-06-1975), SDEM. También se solicitarían, sin éxito, medidas restrictivas contra otras publicaciones consideradas ofensivas para con el Caudillo y otras personalidades destacadas del régimen –la colección de caricaturas *Vie et mort du général Franquissimo*, en septiembre de 1974, o el folleto *Vie sexuelle du général Franquissimo*, en mayo del año siguiente–, así como contra determinadas emisiones radiofónicas y televisivas críticas con la dictadura.
- ⁶¹ Raflik, 2023, pp. 49 y 69. Precisamente, desde 2016, el Estado francés concede una medalla en reconocimiento a las víctimas del terrorismo asesinadas, heridas o secuestradas de 1974 en adelante, Raflik, pp. 262-263.

- ⁶² AMEAE, 187QO/447: «Audience de l'ambassadeur d'Espagne», Ministère des Affaires Étrangères, 20-09-1974. En términos similares transcurriría la reunión que el día 24 mantendrían Pedro Cortina y el nuevo ministro de Interior francés, Michel Poniatowski, AMEAE, 187QO/442: «Entretien du ministre avec le ministre des Affaires Étrangères d'Espagne», 25-09-1974.
- ⁶³ House, 2020, pp. 72-77.
- ⁶⁴ AMEAE, 187QO/447: «Circulation à la frontière et réfugiés», SDEM, 21-09-1974.
- ⁶⁵ Casanellas, 2014, p. 156.
- ⁶⁶ AMEAE, 187QO/442: «Relations franco-espagnoles», 13-01-1975.
- ⁶⁷ *Ibidem*.
- ⁶⁸ AMEAE, 187QO/442: «Relations franco-espagnoles, campagne de presse hostile à la France», 14-01-1975.
- ⁶⁹ Los policías José Díaz Linares, José Ramón Morán González, Fernando Llorente Roiz y Ovidio Díaz López –por cuya muerte se condenaría a Txiki–, y los guardias civiles Andrés Segovia Peralta y Domingo Sánchez Muñoz, Pérez, 2021, pp. 75-83 y 160-165.
- ⁷⁰ Pérez, 2021, pp. 515-536.
- ⁷¹ *Sud-Ouest*, 03-06-1975.
- ⁷² AMEAE, 187QO/442: «Espagne: demandes d'intervention d'ordre humanitaire», SDEM, 25-05-1975; *Libération*, 29-05-1975, 14-06-1975 y 07-07-1975.
- ⁷³ El CISE, fundado en París, trataba de sensibilizar a la opinión pública internacional sobre las violaciones de derechos humanos de la dictadura de Franco, Archives de La Contemporaine (ALC), F/DELTA/2014/3/96: «Un nouveau Burgos. Le conseil de guerre contre Garmendia et Otaegi», mayo de 1975.
- ⁷⁴ ALC, F/DELTA/2014/3/96: «Dossier urgent. L'état d'exception au Pays Basque», mayo de 1975.
- ⁷⁵ Según el censo del 31-12-1973, AMEAE, 187QO/447: «Nombre des réfugiés politiques espagnols en France», 03-02-1975.
- ⁷⁶ AMEAE, 187QO/442: «Difficultés franco-espagnoles diverses», SDEM, 20-06-1975.
- ⁷⁷ *Sud-Ouest*, 28-06-1975 y 11-07-1975; Fernández y López, 2023, pp. 81-84.
- ⁷⁸ *Sud-Ouest*, 07-04-1975. El 21 de mayo la librería volvería a ser objeto de un nuevo atentado, *Sud-Ouest*, 22-05-1975.
- ⁷⁹ El atentado contra la sede de la CISE en París fue reivindicado por los GCR, *Libération*, 07-06-1975.
- ⁸⁰ *Sud-Ouest*, 13-06-1975.
- ⁸¹ *Sud-Ouest*, 26-5-1975, 28-5-1975, 29-5-1975 y 05-6-1975; *Libération*, 02-6-1975.
- ⁸² *Sud-Ouest*, 07-06-1975.
- ⁸³ AMEAE, 187QO/406: Carta de Poniatowski al ministro de Asuntos Exteriores francés, 13-09-1975.
- ⁸⁴ AMEAE, 187QO/444: «Visite du ministre des Affaires Extérieures d'Espagne», SDEM, 02-07-1975.
- ⁸⁵ AMEAE, 187QO/444: «Compte-rendu de l'entretien du ministre avec M. Cortina, en présence des ambassadeurs, le 25 juin 1975 (16h. 45)», SDEM.
- ⁸⁶ AMEAE, 187QO/444: «Visite du ministre des Affaires Extérieures d'Espagne», SDEM, 02-07-1975.
- ⁸⁷ El 14 de septiembre, en protesta por las condenas a muerte ya dictadas contra Garmendia y Otaegi, el FRAP asesinaba al policía Juan Ruiz Muñoz. El día 29 caía asesinado otro policía, Diego del Río Martín, y el 1 de octubre los GRAPO entraron en escena asesinando a cuatro miembros de la Policía Armada en Madrid, Ladrón de Guevara, 2022.
- ⁸⁸ Casanellas, 2014, pp. 194-223.
- ⁸⁹ Sesma, 2024, p. 550.
- ⁹⁰ *Libération*, 22-09-1975, 23-09-1975 y 01-10-1975. *Sud-Ouest*, 01-10-1975.
- ⁹¹ *Libération*, 23-09-1975 y 24-09-1975.
- ⁹² *Libération*, 30-09-1975. Siguiendo otro llamamiento internacional específicamente femenino, un millar de mujeres se manifestaron en la frontera de Hendaya el 5 de octubre, *Libération*, 06-10-1975.
- ⁹³ *Libération*, 31-10-1975; AMEAE, 187QO/442: «Manifestation anti-espagnole à la frontière», 17-10-1975.
- ⁹⁴ *Libération*, 09-10-1975.
- ⁹⁵ AMEAE, 187QO/392: Carta de la Embajada de España al Ministerio de Exteriores francés, 09-10-1975.

- ⁹⁶ *Libération*, 29-09-1975 y 30-09-1975.
- ⁹⁷ AMEAE, 187QO/442: Carta de las federaciones del Jura de FEN, CGT, CFDT, PS, PC y el Mouvement de la Paix, 19-09-1975.
- ⁹⁸ AMEAE, 187QO/442: «Question orale n.º 22807 posée le 29 septembre de 1975 par M. Ballanguer», presidente del grupo parlamentario comunista en la Asamblea Nacional.
- ⁹⁹ AMEAE, 187QO/442: «Suggestions quant à notre attitude vis-à-vis de l'Espagne», SDEM, 19-09-1975. La voluntad por acercarse a la oposición moderada e impulsar la figura de Juan Carlos de Borbón, a quien se identificaba como actor fundamental del futuro proceso de democratización, era evidente en el seno del Ministerio de Exteriores francés.
- ¹⁰⁰ *Libération*, 07-X-1975; *Sud-Ouest*, 07-10-1975 y 08-10-1975.
- ¹⁰¹ AMEAE, 187QO/444: Informes y resúmenes sobre la visita de Areilza a Francia (10-01-1976).
- ¹⁰² AMEAE, 187QO/406: «Le problème basque et les activités de l'ETA en France», SDEM, 29-01-1976.
- ¹⁰³ *Ibidem*.
- ¹⁰⁴ AMEAE, 187QO/406: «Le problème basque et les activités de l'ETA en France», SDEM, 02-02-1976.